



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
Dirección Regional de Salud



REGISTRO N° EP-1507-009.18  
EXP. N° 62200-2017-DRS  
Informe N° 544/ASB/DESA/DIRESA LIMA-2017

**REGISTRO DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS  
RESIDUOS SÓLIDOS (EPS - RS)**

**A. EMPRESA**

Razón Social : R PROYECTOS S.A.C  
N° RUC : 20483973951.  
Representante Legal : FREDY ROLANDO FRANCO.

*Yolanda Herrera García*  
ING. PESQUERO  
D.O. 104732  
D.O. 15589190

**B. DOMICILIO**

Legal : Calle Aricota N° 106 Oficina N° 701 Urb. Tambo de Monterico, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

24/02/18

Planta : Av. Huayna Capac Mz. BB Lote 14 Sector Unión Bellavista, Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochiri y Departamento de Lima.

**C. SERVICIOS A REALIZAR**

Ámbito No Municipal	Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-3

**D. REGISTRO**

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Lima, emite la presente **Constancia de Inscripción en el Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la Empresa **R PROYECTOS S.A.C**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C registrados, cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas.
3. Los servicios de la empresa están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem C, se procederá a la cancelación del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Huacho, **13 FEB. 2018**

JJML/LAOLR/Elena  
C.c.: Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL  
*Yolanda Herrera García*  
ING. PESQUERO  
D.O. 104732

[www.diresalima.gob.pe](http://www.diresalima.gob.pe)

Teléfono: 232-2574 Anexo: 308

Av. José Arnaldo Arámbulo La Rosa N° 134 - Huacho